

RESUMEN PROGRAMACIÓN LATÍN 4º ESO 2023-24

Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específica.

El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos, tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado.

Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado

Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo

La calificación de la materia ha de ser establecida tomando como referencia la superación de las competencias específicas de la materia. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de consecución de las competencias específicas

La evaluación debe ser criterial, tomando como referentes fundamentales los criterios de evaluación que establece el currículo. Por tanto, esto supone que no se debe dar una calificación a ningún instrumento, sino al criterio o criterios que se están midiendo.

Herramientas:

Rúbricas.

Pruebas escritas.

Pruebas orales.

Observación del trabajo diario.

Se tendrá en cuenta los siguientes puntos respecto a la evaluación de la materia:

1o Conocimientos Gramaticales y Morfológicos:

Correcta identificación y aplicación de formas verbales, sustantivos y adjetivos latinos.

Precisión en el reconocimiento y uso de casos, tiempos verbales y modos.

Capacidad para reconocer y analizar construcciones gramaticales complejas.

2o Habilidades de Traducción:

Precisión en la traducción de textos latinos al español y viceversa.

Capacidad para comprender y transmitir el significado de los textos latinos en español de manera coherente.

Manejo adecuado de la sintaxis y estructura de las oraciones latinas para una correcta traducción.

3o Comprensión de Textos:

Habilidad para leer y comprender textos latinos de diversos géneros y niveles de dificultad.

Capacidad para extraer información relevante y analizar el contenido de los textos latinos.

4o Análisis Gramatical y Sintáctico:

Precisión en el análisis de la gramática y la sintaxis de los textos latinos.

Habilidad para identificar y explicar las construcciones gramaticales y sintácticas presentes en los textos.

5o Expresión Escrita en Latín:

Capacidad para escribir oraciones y textos en latín de manera clara y coherente.

Uso correcto de la gramática y la sintaxis latina en la producción de textos propios.

6o Trabajo Individual y en Grupo:

Participación activa y aportes constructivos en actividades individuales y colaborativas.

Colaboración efectiva en la traducción y análisis de textos latinos en grupo.

7o Reflexión sobre el Aprendizaje:

Capacidad para identificar áreas de mejora y establecer metas de aprendizaje en la lengua latina.

Utilización de estrategias efectivas de estudio y preparación para las evaluaciones.

8o Creatividad y Originalidad:

Aplicación creativa del latín en la creación de textos o en la resolución de problemas gramaticales.

Capacidad para relacionar la lengua latina con otras áreas del conocimiento de manera innovadora.

9o Actitud y Compromiso:

Actitud positiva hacia el aprendizaje del latín, demostrando interés y motivación.

Compromiso con las actividades y tareas asignadas en la asignatura.

Es importante proporcionar retroalimentación constructiva a los estudiantes para que puedan mejorar y seguir progresando en el estudio de la lengua latina.

Para realizar un seguimiento adecuado del progreso del alumnado se tendrán en cuenta varios elementos de valoración para calificar con un sentido global el rendimiento personal de cada alumno:

a) Pruebas escritas y orales

Se realizará a comienzo del curso una prueba objetiva escrita que sondeará sus conocimientos sobre el mundo

antiguo y su grado competencial. Este documento será el punto de partida desde el que se marcarán las estrategias e instrumentos de evaluación de la materia. Se comenzará a trabajar tomando en todo momento como referente la progresión desde la base marcada a comienzos de curso por dicha prueba.

Asimismo, para llevar un control periódico del proceso de enseñanza y aprendizaje y del grado de adquisición competencial, se realizará una prueba objetiva oral o escrita con carácter trimestral. La estructura de dicha prueba deberá contemplar los apartados propios de la materia en cualquiera de los niveles donde se imparte y podrá consistir en una batería de cuestiones tipo test o definiciones en las que haya que complementar espacios en blanco.

La no presentación a cualquier prueba escrita u oral que se lleve a cabo a lo largo del trimestre solamente quedará justificada mediante certificación médica o comunicación personal escrita de los padres o tutores legales.

b) Observación directa del trabajo del alumnado

Los alumnos, durante la clase, deberán dar muestras evidentes de haber comprendido los contenidos, bien contestando a las preguntas que el profesor formulará individualmente, bien manteniendo un diálogo entre ellos a partir de preguntas colectivas, o proponiendo al alumno a que desarrolle oralmente con la mayor fidelidad posible aquello que ha se le ha explicado.

A tal efecto, también será motivo de seguimiento por parte del profesor la realización en clase de ejercicios contenidos en el libro de texto u otros de creación propia.

Se llevará a cabo también una observación sistemática del trabajo personal y grupal en el desarrollo y finalización de tareas.

Por último, se realizarán otro tipo de actividades previstas en la norma, como cuestionarios, test o formularios.

c) Realización de trabajos en casa o en clase

Se utilizará además como instrumento de evaluación la realización en casa y/o en clase de los ejercicios que, en cada caso, se propongan como labor personal.

d) Trabajos temáticos

El alumnado, con la guía del profesor, realizará, a partir de las lecturas programadas, un trabajo temático sencillo.

por trimestre sobre algún aspecto de la producción artística y técnica, la historia, la mitología, las instituciones o la vida cotidiana en Roma. En él se evaluarán, mediante su presentación por escrito o mediante su exposición oral, aspectos tales como la presentación, la ortografía, la expresión, la búsqueda, organización y tratamiento de la información, utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, la exposición oral. Su exposición oral será evaluada mediante una RÚBRICA ad hoc. Si son presentados por escrito, habrán de entregarse dentro del plazo que se marque para ello. En caso contrario, se considerarán como no realizados.

De todo lo anterior quedará registro en el cuaderno de clase en cualquiera de sus formatos posibles físicos o digitales (cuaderno de Séneca, Additio, Idoceo, etc.), que, a ser posible, incluirá una agenda temporal de actividades y recursos aplicados.